

Artículo tercero.—La distribución de los contingentes se efectuará por la Dirección General de Comercio Exterior, la cual, al extender las licencias de importación indicará si están o no afectadas a los mismos.

Artículo cuarto.—Los Ministerios de Hacienda y de Comercio adoptarán en la esfera de sus competencias respectivas las medidas necesarias para el exacto cumplimiento de cuanto se dispone en este Decreto.

Artículo quinto.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
FAUSTINO GARCIA-MONCO Y FERNANDEZ

DECRETO 1196/1969, de 21 de junio, por el que se prorroga hasta el día 30 de septiembre próximo, inclusive, la suspensión de la aplicación de los derechos arancelarios a la importación de ciertos productos petroquímicos.

El Decreto dos mil cuatrocientos veintidós, de veinte de septiembre del pasado año, dispuso la suspensión por un período de tres meses de la aplicación de los derechos arancelarios a

la importación de ciertos productos petroquímicos. Dicha suspensión fué prorrogada hasta el día treinta de junio por Decretos quinientos sesenta y mil noventa y cuatro, de veintiseis de marzo y nueve de mayo, respectivamente.

Por subsistir las razones y circunstancias que motivaron la citada suspensión, es aconsejable prorrogarla hasta el día treinta de septiembre próximo inclusive, haciendo uso a tal efecto de la facultad concedida al Gobierno en el artículo sexto, apartado dos, de la vigente Ley Arancelaria.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve

DISPONGO:

Artículo único.—Se prorroga hasta el día treinta de septiembre inclusive del presente año la efectividad de todos los preceptos del Decreto dos mil cuatrocientos veintidós, de veinte de septiembre último, por el que se dispuso la suspensión por un período de tres meses de la aplicación de los derechos arancelarios a la importación de ciertos productos petroquímicos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
FAUSTINO GARCIA-MONCO Y FERNANDEZ

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de mayo de 1969 por la que se dispone el cese del Carpintero don Manuel Pardal García en el Servicio de Vivienda y Urbanismo de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En relación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Carpintero don Manuel Pardal García, B01VI000010, cese, con carácter forzoso, en el Servicio de Vivienda y Urbanismo de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Vivienda para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad de la fecha en que tome posesión del mismo.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 28 de mayo de 1969 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Benjamín Fernández Fernández.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Benjamín Fernández Fernández, con destino en la 151 Comandancia, fijando su residencia en Madrid.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 8 de mayo de 1969 por la que se nombra a don Eneas Llovet Alabau para el cargo de Vicepresidente segundo del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Valencia.

Ilmo. Sr.: El Colegio de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Valencia comunica a la Dirección General de Aduanas el deseo formulado por su Vicepresidente segundo don Felipe López Montoro de ser sustituido en dicho cargo por razones de salud.

Este Ministerio, atendiendo tal solicitud y de conformidad con lo propuesto por V. I. en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del Estatuto para el Régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, aprobado por Orden de 19 de julio de 1943, ha acordado:

1.º El cese en el cargo de Vicepresidente segundo del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Valencia de don Felipe López Montoro.

2.º Nombrar Vicepresidente segundo del expresado Colegio a don Eneas Llovet Alabau.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1969.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 7 de mayo de 1969 por la que se concede el empleo honorífico de Teniente a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada retirados que se citan por reunir las condiciones que determina el Decreto 909/1961 de la Presidencia del Gobierno de 31 de mayo de 1961.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del Decreto 909/1961 de la Presidencia del Gobierno de fecha 31 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Es-

tales número 137) y Orden para su desarrollo de 24 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 30), se concede el empleo honorífico de Teniente a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada en situación de retirados que se relacionan sin que ello suponga variación en su carácter de retirados:

- Subteniente don Tiburcio Sánchez-Beato Fernández
- Sargento primero don Felipe Aldonza Barrios.
- Sargento primero don Teófilo Alegre García.
- Sargento primero don Eduardo Andrés Casas.
- Sargento primero don Aniceto Amuncibay Amescoa
- Sargento primero don Alejandro Gonzalo Medina.
- Sargento primero don Enrique Hernández Fraile.
- Sargento primero don Angel Lopez del Arco
- Sargento primero don Teodoro López de Aberasturi y Reibran de G.
- Sargento primero don Blas Marquedo Nieto.
- Sargento primero don Gregorio Pileño Mijares.
- Sargento primero don Eulimio Regalado García.
- Sargento don Andrés Abarca Muñoz.
- Sargento don David Aguado Entrecanales.
- Sargento don Maximino Antolino Cuadrado.
- Sargento don Justo Botica Pantoja.
- Sargento don Juan Cambronero Valero.
- Sargento don Agustín Gallego Peral.
- Sargento don Manuel Hernández Martín
- Sargento don Florentino Rioja García.
- Sargento don Cayo Vallejo Gómez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de mayo de 1969.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 26 de mayo de 1969 por la que se nombra funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957, y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presu-

pueraria del Cuerpo Especial de Ingenieros Agrónomos, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que se relacionan a continuación, con su número de registro de personal y fecha de nacimiento:

Número de registro de persona	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
		A.	M.	D.
A01AG001116	D. José Vicente Dolz Morell	1927	11	30
A01AG001117	D. José Luis Guzmán y López de Mendoza	1925	7	19

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 26 de mayo de 1969

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 30 de abril de 1969 sobre prórroga en jubilación del Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia don Manuel Carrasco Verde.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia de prórroga por un año en la jubilación del Vocal de dicho Tribunal excelentísimo señor don Manuel Carrasco Verde;

Resultando de aplicación el artículo 17 del Reglamento del Tribunal de Defensa de la Competencia, aprobado por Decreto 538/1965, de 4 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto prorrogar por un año, computado a partir del 25 de octubre de 1967, la jubilación del Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia excelentísimo señor don Manuel Carrasco Verde.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1969.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo Auxiliar de Prisiones por la que se señalan lugar y fecha en que ha de celebrarse el sorteo de los señores opositores y comienzo del primer ejercicio de la oposición.

De acuerdo con lo previsto en las normas quinta y sexta de la Orden ministerial de fecha 20 de marzo último publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, del día 28 del mismo mes, por la que fué convocada oposición a plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, el sorteo de los señores opositores tendrá lugar a las once de la mañana del día 25 del presente mes, en la sala de Juntas de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

El comienzo del primer ejercicio (prueba de aptitud física) se efectuará a las diez horas del día 14 de julio próximo, en el Hospital Penitenciario de esta capital, calle de Juan de Vera, número 10, para cuyo día quedan convocados, en primero y único llamamiento, todos los opositores.

Madrid, 17 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal, Fernando Bravo y Bravo.—V. B.—El Presidente, P. D., José Antonio Barrera.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 13 de mayo de 1969 por la que se convocan cuatro plazas de Telefonistas (personal femenino) en la centralita telefónica del Arsenal de La Carraca del Departamento Marítimo de Cádiz.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil femenino cuatro plazas con la categoría profesional de Telefonistas, que ha de prestar sus servicios en la centralita telefónica del Arsenal de La Carraca, del Departamento Marítimo de Cádiz, con arreglo a las siguientes:

BASES

1.º Para ser admitidas a participar en el concurso, las solicitantes deberán ser de nacionalidad española, y para acreditar la aptitud física y psíquica adecuada serán reconocidas por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.º Las instancias, suscritas de puño y letra de las interesadas, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.